

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**
4. Decreto Exento N° 3.549 de fecha 23.10.18 Aprueba Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**.
5. Decreto Exento N° 3.880 de fecha 08.11.18, Llama a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION RIEGO AUTOMATICO ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 22.11.18.
7. Decreto Exento N° 4.121 de fecha 23.11.18, Adjudica Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION RIEGO AUTOMATICO ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**

CONSIDERANDO:

1. En la comuna de Santa Cruz se presenta un gran número de población apasionada al deporte, la actividad Física y especialmente el Fútbol, siendo la disciplina deportiva con mayor realce y convocatoria familiar en los últimos años, disciplina la cual presenta una deficiencia en implementación deportiva para la ejecución la cual presenta una deficiencia en implementación deportiva para su ejecución, posee, servicios, implementación y sistema de riego, de marcadores, de servicios para los deportistas muy antiguos y en precarias condiciones.
Mejorar este tipo de servicios e implementos, además de mejorar el trabajo y funcionalidad de ejecución, será un aporte considerable para la comunidad en general.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00426

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 05.12.2018, para realizar el proyecto denominado: **"ADQUISICION E INSTALACION RIEGO AUTOMATICO ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**, entre el señor **LUIS HERNÁN VERGARA GONZÁLEZ**, RUT. N° _____ domiciliado en Calle 1 N° 948, de la Ciudad de Curicó, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GM/GV/FMGR/REJG/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde